



**Proceso selectivo del Personal Docente del Programa Experiencial El Albacar. Nº
Espediente: 2025-03-90GEN-0006. Anuncio 2**

Resolución de alegaciones presentadas:

Reclamación con número de Registro de entrada 2026-5772

Adjunta documentación y solicita su admisión para el proceso selectivo de docente.

El tribunal revisa tanto la documentación aportada en la alegación como la aportada junto con la solicitud y no acepta la alegación por no justificar el cumplimiento de los requisitos para impartir el certificado de profesionalidad de Limpieza de Espacios Abiertos e Instalaciones Industriales.

De acuerdo con las Bases del proceso selectivo, "tendrán prioridad en la selección los candidatos a docente que reúnan los requisitos para impartir las dos certificaciones de profesionalidad. Sólo en el caso de que no se presenten candidatos que reúnan todos los requisitos para impartir ambas certificaciones se podrán seleccionar docentes que sólo impartan una de las dos certificaciones de profesionalidad de las que consta el programa"

Dado que existen más de dos personas candidatas que reúnen los requisitos para impartir los dos certificados de profesionalidad, se excluye a la persona reclamante que solo justifica reunir los requisitos para impartir una de las dos especialidades que se imparten, en este caso se justifica poder impartir el certificado "Limpieza de Superficies y Mobiliario en Edificios y Locales" pero no el de "Limpieza en Espacios Abiertos e Instalaciones Industriales".

Reclamación con número de Registro de entrada 2026-5690

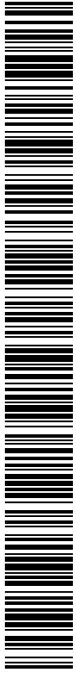
Se reclama la exclusión provisional en el proceso de selección de docente de espacios abiertos e instalaciones industriales y solicita su revisión y la inclusión en la lista de admitidos.

El tribunal revisa toda la documentación presentada por la candidata y no acepta la alegación por no justificar cumplir los requisitos para impartir el certificado de profesionalidad de Limpieza de Superficies y Mobiliario en Edificios y Locales.

De acuerdo con las Bases del proceso selectivo, "tendrán prioridad en la selección los candidatos a docente que reúnan los requisitos para impartir las dos certificaciones de profesionalidad. Sólo en el caso de que no se presenten candidatos que reúnan todos los requisitos para impartir ambas certificaciones se podrán seleccionar docentes que sólo impartan una de las dos certificaciones de profesionalidad de las que consta el programa"

Dado que existen más de dos personas candidatas que reúnen los requisitos para impartir los dos certificados de profesionalidad, se excluye a la persona reclamante que solo justifica reunir los requisitos para impartir una de las dos especialidades que se imparten, en este caso se justifica poder impartir el certificado "Limpieza en Espacios Abiertos e Instalaciones Industriales" pero no el de "Limpieza de Superficies y Mobiliario en Edificios y Locales".

Se eleva la lista provisional a definitiva, que queda como sigue:



001471c792f1517c0e07ea35c041633w

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.murcia.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Documento firmado por: MANUEL IBERNON HERNANDEZ	Cargo: Agente Desarrollo Local	Fecha/hora: 21/04/2026 22:52
--	-----------------------------------	---------------------------------



Lista definitiva de Admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo de personal Docente del Programa Experiencial

ADMITIDOS

- Soledad Aulló Morales
- David Belenguer Martínez
- Raúl Cárceles Alemán
- Juan Alfonso Román Chico de Guzmán

EXCLUIDOS

- Mónica Celdrán Talavera
- Amelia Lloret Pérez
- Juan Antonio López Muñoz
- Germán Lozano García
- Eva María Motos Buendía
- Natividad Munuera Martínez
- María del Pilar Pérez Zafra

Se convoca a las personas candidatas al ejercicio tipo test que se realizará el próximo **viernes, 24 de abril, a las 13:00h en la Biblioteca Municipal de Mula, ubicada en la Plaza del Hospital, s/n**

EL PRESIDENTE

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029>



001471c792f1517c0e07ea35c041633w

Documento firmado por: MANUEL IBERNON HERNANDEZ	Cargo: Agente Desarrollo Local	Fecha/hora: 21/04/2026 22:52
--	-----------------------------------	---------------------------------